



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 044 DE 2011
(Mayo 16)

Por la cual se adopta la Línea de Investigación “FINANZAS EMPRESARIALES” y se adscribe a la Facultad de Ciencias Económicas

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo N° 026 de 2000 en el artículo 8, define conceptualmente las Líneas de Investigación a desarrollarse en las diferentes Facultades e Institutos de la Universidad de los Llanos.

Que las Líneas de Investigación exploran problemas prioritarios contextuales, permiten la sistematización de resultados de proyectos de investigación y propician la construcción de soluciones aplicables al entorno regional.

Que las Líneas de Investigación permiten planear las actividades de investigación y definir áreas temáticas de interés institucional, constituyéndose en insumo básico para el desarrollo Institucional y de la región.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en sesión N° 008 del 20 de septiembre de 2010, avaló la Línea de Investigación denominada “FINANZAS EMPRESARIALES”.

Que el Consejo Institucional de Investigaciones en sesión N° 13 efectuada el 13 de octubre de 2010, avaló la Línea de Investigación presentada por la Facultad de Ciencias Económicas.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 014 del 16 de mayo de 2011, analizó la propuesta de adoptar institucionalmente la Línea de Investigación y adscribirla a la Facultad de Ciencias Económicas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ADOPTAR la Línea de Investigación Institucional denominada “FINANZAS EMPRESARIALES” y adscribirla a la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2. SEÑALAR que el objeto de estudio de la Línea de Investigación “FINANZAS EMPRESARIALES” es el aspecto financiero de las organizaciones de la Orinoquia Colombiana, para lo cual se proyecta explorar nuevas posibilidades de inversión y financiación como factores determinantes de la competitividad de las empresas.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la Línea de Investigación adoptada, debe contar con resultados de por lo menos un proyecto de investigación, debidamente institucionalizado y mantener actualizada la ficha de inscripción ante el Sistema Institucional de Investigaciones, para que pueda

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 044 DE 2011

(Mayo 16)

Por la cual se adopta la Línea de Investigación “FINANZAS EMPRESARIALES” y se adscribe a la Facultad de Ciencias Económicas

Página 2 de 2

desarrollar las actividades propuestas, que tengan que ver con el uso de recursos financieros institucionales.

ARTÍCULO 4. SEÑALAR que el registro de la producción académica de la Línea de Investigación adoptada, estará a cargo del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y del Consejo Institucional de Investigaciones.

ARTÍCULO 5. DETERMINAR que periódicamente el Consejo Institucional de Investigaciones revisará y actualizará los listados de las líneas que cumplan los requisitos, previa discusión y presentación sustentada por cada facultad, las cuales posteriormente serán aprobadas por el Consejo Académico.

ARTÍCULO 6. ENVIAR copia de la presente Resolución Académica al Consejo Institucional de Investigaciones, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 7. ESTABLECER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y hasta el 30 de junio de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Mayo de 2011.

OSCAR DOMÍGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario